

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifican Resoluciones de Cancelación registral que se citan, en materia de turismo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento: VTAR.  
Denominación: Casa el Chico.  
Núm. de Registro: VTAR/GR/00356.  
Titular: Olga Casado García.  
NIF: 24264040Y.  
Domicilio: C/ Ganivet, 2, 1.ºD.  
Localidad: 18100 Armilla.

Establecimiento: VTAR.  
Denominación: La Resinera.  
Núm. de Registro: VTAR/GR/00866.  
Titular: Olga Casado García.  
NIF: 24264040Y.  
Domicilio: C/ Ganivet, 2, 1.ºD.  
Localidad: 18100 Armilla.

Granada, 3 de marzo de 2017.- El Secretario General, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»